

**Gerencia Territorial de Castilla y León en  
Valladolid**

C/ García Morato, 4-6 - 47007 VALLADOLID  
Fax (983) 45.90.12

**CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE INTERINOS DE  
LOS CUERPOS DE MEDICOS FORENSES, GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA,  
TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA Y AUXILIO JUDICIAL AL SERVICIO DE LA  
ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

La Orden Ministerial JUS/2296/2005, de 12 de julio, publicada en el B.O.E. de 16 de julio de 2005, establece el procedimiento de selección, formación y nombramiento de funcionarios interinos que deseen trabajar en puestos de trabajo de los Centros de destino de la Administración de Justicia.

De conformidad con el artículo 4 de la Orden mencionada, esta Gerencia Territorial, en uso de las competencias que sobre el particular tiene atribuidas, RESUELVE:

CONVOCAR BOLSA DE TRABAJO PARA LOS CUERPOS DE **MEDICOS FORENSES, GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA, TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA Y AUXILIO JUDICIAL**, de la Administración de Justicia en las provincias de **LEON, PALENCIA, SALAMANCA, VALLADOLID Y ZAMORA**, de acuerdo con las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA: EL PROCEDIMIENTO**

El procedimiento de formación de las Bolsas, por el que se rige esta convocatoria es el establecido en la Orden JUS/2296/2005, de [12 de julio \(B.O.E. del 16 de julio\)](#)

**SEGUNDA: BOLSAS QUE SE CONVOCAN**

Se convocan la Bolsas que a continuación se relacionan, señalando provincia, Cuerpo y número de integrantes de cada una de ellas:

	MEDICOS FORENSES	GESTIÓN	TRAMITACIÓN	AUXILIO
LEON	8	26	50	26
PALENCIA	3	11	21	11
SALAMANCA	5	14	26	14
VALLADOLID	7	26	54	21
ZAMORA	4	11	18	11

La Gerencia Territorial, previo acuerdo en la Comisión Paritaria, podrá proponer al Ministerio de Justicia la modificación de estos cupos y los cupos de reserva, ello de conformidad con el punto 3 del artículo de la Orden ya mencionada.

**En todas las Bolsas se reservará el 5% para personas con una discapacidad con grado igual o superior al 33%**, siempre que el informe **expedido por el órgano competente en la materia, acredite la procedencia de la adaptación y la compatibilidad con el desempeño de las funciones que tenga atribuido el puesto o los puestos solicitados**. En cualquier caso la compatibilidad con el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo se valorará teniendo en cuenta las adaptaciones que se puedan realizar en él.

.../...



**Gerencia Territorial de Castilla y León en  
Valladolid**

C/ García Morato, 4-6 - 47007 VALLADOLID  
Fax (983) 45.90.12

**TERCERA: RECOGIDA DE INSTANCIAS**

**Las instancias se facilitarán en los siguientes lugares:**

- Página Web del Ministerio de Justicia ([www.mjusticia.es](http://www.mjusticia.es))
- Gerencia Territorial de Justicia en Valladolid, C/ García Morato 4-6
- Oficina Delegada de la Gerencia en León, C/ Santa Clara 5, 1º
- Oficina Delegada de la Gerencia en Salamanca, C/ Azafranal, 48-50, 1º
- Tribunal Superior de Justicia en Burgos. Sala de Gobierno
- Audiencias Provinciales de LE,PA,SA,VA,ZA. Secretarías de Gobierno
- Fiscalías
- Decanatos de los Juzgados de: León, Ponferrada, Palencia, Salamanca, Valladolid, Zamora
- Institutos de Medicina Legal

**CUARTA: LUGARES Y PLAZOS DE PRESENTACION DE SOLICITUDES**

**Lugar de presentación de solicitudes:**

**BOLSAS DE VALLADOLID: Las instancias se presentarán:**

- \*En la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia en Valladolid, C/ García Morato, 4-6
- \*En el Registro de la Delegación del Gobierno y Oficinas de Correos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**BOLSAS DE LEON Y SALAMANCA. Las instancias se presentarán:**

- \*En la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia en Valladolid: C/ García Morato, 4-6 –C.P 47007-
- \*En la Oficina Delegada de Gerencia en León: C/ Santa Clara, nº 5 – C.P. 24002
- \*En la Oficina Delegada de Gerencia en Salamanca: C/ Azafranal, 48-50- 1ºC – C.P. 37001
- \*En las Subdelegaciones del Gobierno y Oficinas de Correos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**BOLSAS DE PALENCIA Y ZAMORA. Las instancias se presentarán:**

- \*En la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia en Valladolid: C/ García Morato, 4-6, –C.P 47007-
- \*En las Subdelegaciones del Gobierno y Oficinas de Correos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**Plazos de presentación de solicitudes:**

**Desde el día 17 de septiembre hasta el día 16 de octubre de 2007**



**Gerencia Territorial de Castilla y León en  
Valladolid**

C/ García Morato, 4-6 - 47007 VALLADOLID  
Fax (983) 45.90.12

**QUINTA: DOCUMENTACIÓN**

1. Los interinos que estén nombrados en el momento de la publicación de la convocatoria, tendrán la obligación de presentar las correspondientes solicitudes a los cuerpos a los que quieran optar.
2. Quienes deseen formar parte de las Bolsas de trabajo, deberán hacerlo constar en **el modelo de instancia que se adjunta a esta convocatoria**, quedando vinculados a los datos que hayan hecho constar en la misma, a la que acompañarán los siguientes documentos:
  - Fotocopia del D.N.I.
  - Fotocopia de la titulación exigida para el ingreso en cada cuerpo y Diploma o Certificación, en el caso del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la experiencia mecanográfica o de medios ofimáticos **de los últimos cinco años** (desde 16 octubre de 2002) a que se refiere el artículo 6 de la Orden JUS/2296/2005
3. Según en el apartado h) del art. 5 de la citada Orden **es requisito indispensable para participar en esta convocatoria, haberse presentado al primer ejercicio de las pruebas selectivas de cualquiera de las dos últimas convocatorias de oposiciones. Este requisito será exigible únicamente par a los cuerpos de Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial.**
4. Documentación acreditativa de los méritos valorables a que se refiere el artículo 8 de la Orden.
5. En el caso de haber prestado servicio en la Administración de Justicia como **funcionario interino**, se harán constar el tiempo total en la instancia teniendo en cuenta lo dispuesto en el apartado a/ del artículo 8 de la O.M. De conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, **no será necesario presentar documentación que ya obre en poder de esta Gerencia Territorial.**

**La acreditación de haber superado algún ejercicio de las dos últimas oposiciones celebradas** (años 2002 y 2003 para el cuerpo de Gestión Procesal y 2003 y 2007 para los cuerpos de Tramitación Procesal y Auxilio Judicial) **no requerirá aportación de Certificación, si bien dicha circunstancia debe ser alegada en la solicitud.**

**SEXTA: ORDENACION DE LAS BOLSAS**

La valoración de los méritos de los aspirantes, a los efectos de conformar las Bolsas de Trabajo, se realizará de conformidad con lo dispuesto en el [artículo 8](#) de la referida Orden Ministerial.

Todos los solicitantes incluidos en la Bolsa de Trabajo correspondiente, podrán ser nombrados funcionarios interinos por las razones que establece la Ley Orgánica 6/1985, de 1de julio, del Poder Judicial.

En caso de agotarse una Bolsa antes de ser constituida la nueva, se podrá nombrar funcionarios interinos a aquellos aspirantes que formen parte del cupo de reserva que a tal efecto se constituirá en cada una de las Bolsas.

Agotada también las Bolsas de Reserva, se les ofrecerá la posibilidad de aceptar voluntariamente la provisión de puestos en una provincia diferente, a los integrantes de la provincia más próxima a la localidad sede del centro de destino.



**Gerencia Territorial de Castilla y León en  
Valladolid**

C/ García Morato, 4-6 - 47007 VALLADOLID  
Fax (983) 45.90.12

**SEPTIMA: FORMACION DE LAS BOLSAS**

De conformidad con lo previsto en el [artículo 9](#) de la Orden Ministerial, la competencia para la formación de la Bolsa de Trabajo es de la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia. En este proceso, la Gerencia según dispone el [artículo 19](#) de la citada Orden Ministerial, recabará la presencia de los sindicatos representativos en el ámbito de la Administración de Justicia, mediante la formación a tal efecto de una Comisión Paritaria, que velará por su aplicación y desarrollo.

**OCTAVA: RELACION PROVISIONAL DE INCLUIDOS EN LAS BOLSAS**

Una vez finalizado el proceso selectivo, la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia, publicará, en el tablón de anuncios de cada uno de los lugares donde estuvo expuesta esta convocatoria, **la Relación Provisional de Aspirantes incluidos en cada una de las Bolsas convocadas** -por orden de puntuación conforme a lo dispuesto en el [artículo 9](#) de la referida Orden Ministerial- con indicación del D.N.I., apellidos y nombre, número de orden y puntuación obtenida en la Bolsa respectiva.

Los interesados dispondrán de **un plazo de diez días hábiles para posibles reclamaciones a la misma ante el órgano convocante.**

**NOVENA: PUBLICACION DE LAS BOLSAS DEFINITIVAS**

Finalizado el plazo previsto para efectuar reclamaciones, una vez resueltas las mismas, se procederá a la publicación definitiva de los aspirantes incluidos en cada una de las bolsas de trabajo convocadas.

**SÓLO SE PODRÁ FORMAR PARTE DE UNA BOLSA DE TRABAJO**

Los aspirantes que hayan sido seleccionados en más de una bolsa deberán **OPTAR** en el mismo plazo concedido para efectuar reclamaciones por la bolsa en la que deseen formar parte. De no hacerlo se incluirán de oficio en la bolsa en la que ocupen mejor posición, según el orden de numeración.

**DECIMA: VIGENCIA DE LA BOLSA:**

Las Bolsas de Trabajo que se convocan tendrán una **vigencia de dos años.**



**Gerencia Territorial de Castilla y León en  
Valladolid**

C/ García Morato, 4-6 - 47007 VALLADOLID  
Fax (983) 45.90.12

**UNDECIMA: PROCEDIMIENTO DE NOMBRAMIENTO DE INTERINOS**

Una vez constituidas con carácter definitivo las Bolsas de Trabajo, el nombramiento de funcionarios interinos propuestos se realizará respetando el orden de prioridad establecido en las mismas, siguiendo en todo momento el procedimiento establecido en los [artículos 12 al 16](#) de la referida Orden Ministerial.

**DUODÉCIMA: RECURSOS**

La convocatoria y sus bases, así como cuantos actos administrativos se deriven de las actuaciones de la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia sobre esta materia, podrán ser impugnadas mediante interposición de **recurso de alzada en el plazo de un mes** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, a 12 de septiembre de 2007

EL GERENTE TERRITORIAL

Fdo: Gerardo Jacinto Sancho Pascual



# ANEXO I

## SOLICITUD DE INCLUSION EN LA BOLSA DE TRABAJO DE PERSONAL INTERINO AL SERVICIO DE LA ADMON JUSTICIA DEL AMBITO DE GERENCIA DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON EN VALLADOLID

CUERPO ..... PROVINCIA .....

PARTICIPACIÓN EN PRUEBAS SELECTIVAS DEL AÑO 2007 

NO	SI
----	----

 (MARCAR OPCION CORRECTA)

CUPO DISCAPACITADOS	Deberan acompañar a esta solicitud la condición legal de discapacitado reseñado en el art. 3.4 de la Orden
%	GRADO DE MINUSVALIA

### I. DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
FECHA DE NACIMIENTO		DOMICILIO (Calle o plaza y número)	
C.P	MUNICIPIO	PROVINCIA	TELEFONO
			MOVIL

### II. TITULACION QUE POSEE

Igual o superior a la requerida para cada Cuerpo	Indicar titulación:
Otros títulos, diplomas o certificados según convocatoria	Indicar:

### III. SERVICIOS PRESTADOS EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

SERVICIOS PRESTADOS EN EL AMBITO DE ESTA GERENCIA	AÑOS	MESES	DIAS
CUERPO:			
CUERPO:			

SERVICIOS PRESTADOS EN EL AMBITO DE OTRA GERENCIA (Aportar documentación)	AÑOS	MESES	DIAS
CUERPO:			
CUERPO:			
<b>TOTAL</b>			

### IV. HABER SUPERADO ALGUN EJERCICIO DE LAS DOS ULTIMAS CONVOCATORIAS:

DEL CUERPO DE GESTION .....  AÑO 2002  AÑO 2003  
 DEL CUERPO DE TRAMITACIÓN .....  AÑO 2003  AÑO 2007  
 DEL CUERPO DE AUXILIO .....  AÑO 2003  AÑO 2007

SUPERO EL EJERCICIO 1º 

SI	NO
----	----

 (MARCAR OPCION CORRECTA)  
 SUPERO EL EJERCICIO 2º 

SI	NO
----	----

 (MARCAR OPCION CORRECTA)

En..... a..... de.....de.....

Fdo: